



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las once horas del día 15 de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, a través del Informe N° 001-2021-CE-UNJ, de fecha 14 de octubre del 2021, los miembros de la Comisión Evaluadora del Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, alcanza los Resultados Finales del Concurso para la Ratificación o Promoción del Personal Docente, así como las actas de evaluación de expedientes de los postulantes al proceso antes indicado; de conformidad con el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, establece el Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, señalando lo siguiente: *“El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente (...)”*.
3. Que, de conformidad con el Informe N° 001-2018-UNJ/TH, de fecha 16 de agosto del 2018, los miembros del Tribunal de Honor de esta Casa Superior de Estudios, como órgano de apoyo encargado de desarrollar las investigaciones, procesar y emitir un informe sobre las presuntas faltas cometidas por los docentes, que ameriten la imposición de las sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pudieran resultar inmersos, recomiendan: NO DA LUGAR A LA SANCIÓN DE CESE TEMPORAL al docente Cesar Samuel Medina Tasillo, porque no se evidencia prueba alguna que indique el perjuicio académico de los estudiantes y no existe prueba de conducta física que haya realizado el docente, respecto al hostigamiento sexual.
4. Oficio N° 847-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 15 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico, manifiesta al presidente de la Comisión Organizadora, que en mérito al Oficio N° 114-2021-UNJ/VPA/DRSU, la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la revisión y aprobación mediante acto resolutivo, los siguientes documentos: Política de Responsabilidad Social Universitaria; Acta de Aprobación de Política de Responsabilidad Social Universitaria; Acta de Socialización de Política de Responsabilidad Social Universitaria.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Ratificar en su integridad los resultados finales y el cuadro de méritos alcanzados por la Comisión Evaluadora designada para el proceso de Evaluación, Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021.

ACUERDO: Ratificar en el cargo de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA RATIFICADA
1	Delicia Liliana Bazán Tantaleán	Auxiliar TC	Auxiliar TC
2	José Luis Piedra Tineo	Auxiliar TC	Auxiliar TC
3	Wagner Colmenares Mayanga	Auxiliar TC	Auxiliar TC
4	Segundo Carlos Zapatel Gordillo	Auxiliar TC	Auxiliar TC
5	Juan Enrique Arellano Ubillus	Auxiliar TC	Auxiliar TC
6	Walter Linder Cabrera Torres	Auxiliar TC	Auxiliar TC
7	Danette Pintado García	Auxiliar TC	Auxiliar TC

ACUERDO: Aprobar la Promoción a la categoría y modalidad de Profesores Asociados, a partir del 15 de octubre de 2021, a los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente cuadro:

N° MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA ACTUAL	PUNTAJE FINAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN PROMOVIDA
1	Delicia Liliana Bazán Tantaleán	Auxiliar TC	72.75	Asociado TC
2	José Luis Piedra Tineo	Auxiliar TC	71.01	Asociado TC
3	Wagner Colmenares Mayanga	Auxiliar TC	70.92	Asociado TC
4	Segundo Carlos Zapatel Gordillo	Auxiliar TC	67.33	Asociado TC

ACUERDO: Disponer el archivo del Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el señor Cesar Samuel Medina Tasillo, porque no se evidencia prueba alguna que indique el perjuicio académico de los estudiantes y no existe prueba de conducta física que haya realizado el docente, respecto al hostigamiento sexual, y en merito a los fundamentos facticos y jurídicos expuestos.

ACUERDO: Aprobar la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico solicita modificar el Cronograma y Etapas del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

2. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual, proponiendo a los siguientes profesionales: Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Presidente), Mg. Polito Michael Huayama Soplá (Secretario), M.Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal).

ACUERDO DE LA ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Modificar el Cronograma y Etapas del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO PRIMERA CONVOCATORIA 2021 (MODALIDAD VIRTUAL)

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	28 de setiembre del 2021	Comisión Organizadora
A. CONVOCATORIA		
Publicación en Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR	Del 29 setiembre al 1 de octubre 2021	Unidad de Recursos Humanos
Publicación en página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	Del 29 setiembre al 1 de octubre 2021	Oficina de Imagen Institucional
Adquisición de derechos de postulación.	Del 29 setiembre al 22 de octubre 2021	Pago en el Banco de la Nación Cuenta N° 029-1021433 a nombre de la UNJ, o transferencia inmediata desde otro banco a la cuenta del Banco de la Nación.
Presentación de expediente virtual al correo electrónico: convocatoria.docente@unj.edu.pe hasta la 18 horas.	Del 29 de setiembre al 22 de octubre 2021	Secretaría General
Publicación del Acta de Cierre de Inscripción en página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	23 de octubre 2021	Secretaría General
B. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS		
Evaluación virtual del cumplimiento de obligaciones y requisitos mínimos del expediente.	25 y 26 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de los resultados de la Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos en página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	26 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
C. EVALUACIÓN CURRICULAR		
Evaluación de Currículum Vitae.	27 y 28 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular en página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	28 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos previo pago del 5% de la UIT (Artículo 45° del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ), a través del correo electrónico convocatoria.docente@unj.edu.pe Desde las 8:00 hasta las 13:00 horas.	29 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
Absolución de reclamos.	29 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
D. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DOCENTE		
Evaluación de Capacidad Docente.	30 y 31 de octubre 2021	Comisión Evaluadora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Publicación de los resultados de la Evaluación de Capacidad Docente en la página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	31 de octubre 2021	Comisión Evaluadora
E. ENTREVISTA PERSONAL		
Entrevista Personal	2 y 3 de noviembre del 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de los resultados de la Entrevista Personal en la página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	3 de noviembre 2021	Comisión Evaluadora
F. RESULTADOS FINALES		
Publicación de Resultados Finales en la página web de la UNJ (www.unj.edu.pe).	4 de noviembre 2021	Comisión Evaluadora
G. DECLARACIÓN DE GANADORES		
Aprobación de Resultados Finales por la Comisión Organizadora.	5 de noviembre 2021	Comisión Organizadora
INICIO DE NOMBRAMIENTO	5 de noviembre 2021	Unidad de Recursos Humanos

INFORMES E INSCRIPCIONES

Las consultas e inscripciones referidas al Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021, serán recibidas hasta el **22 de octubre 2021**, mediante el correo electrónico convocatoria.docente@unj.edu.pe.

ACUERDO: Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Presidente)
Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Secretario)
M.Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal)

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General